



*Municipalidad de San Pablo, San Marcos*

GUATEMALA C.A.  
TELEFAX 7755-6070



INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. EN DONDE A FOLIOS NUMEROS 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151. SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NÚMERO 002-2024 DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

#### ACTA NUMERO 002-2024

En el Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos, siendo las diez horas del día martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro reunidos en salón comunitario de esta localidad, nos encontramos reunidos las siguientes personas:

PRIMERO: Se encuentra presentes las siguientes personas: Pedro Dario de León Escobar, Alcalde Municipal Coordinador del COMUDE; Delfino López, Sindico Primero; Edgar Pérez, Sindico Segundo; William Méndez; Concejal Primero; Ronaldo Maldonado, Concejal Segundo; Domingo Miranda, Concejal Tercero; Exequiel Méndez, Concejal Cuarto; Héctor García, Concejal Quinto; Aner Ramírez, Concejal Sexto; Manfredo Sánchez, Concejal Séptimo; Cadyk Bautista Rep. de la C.G.C. Selvy Velásquez, Rep. de RENAP; Carlos Loarca, Rep. de la Gremial de Transportistas; Enma Carcomo, Rep. del MAGA; Estuardo Ramirez Rep. de los Bomberos de San Pablo; Zoila Zacarias, COCODE Sector Las Palmas; Irma Pérez de Sector Las Palmas; Rocael López, COCODE de Crio. Las Brisas; Edwar Barrios Rep. de los Bomberos de San Pablo; Gabriel Hernández COCODE de Sector EL Progreso; Gustavo Pérez, COCODE Crio. Villa Linda; Fernando Roblero COCODE de Crio. Nvo. Horizonte; Francisco Santizo Rep. del Consejo Mam; Henry Muñoz Rep. de la Gremial de Transportistas; Catalina Bartolón Rep. de Grupo de Mujeres de Crio. Nva. Independencia; Jeidy Roca de la of. de la Niñez; Gabriela López de D.M.M.; Roberto Carlos Chilel de la Of. Forestal; Fabian Ramos Rep de los Bomberos de Aldea El Porvenir; Dersey de León y Nelida de León Rep. de la P.G.N; Eliú Morales Rep. de COCODE del Casco Urbano; Nelly Ortiz Rep. del Centro de Salud; Franzer Coronado COCODE de Sector La Piedrona; Wilfin Rodríguez Rep. de ADIECP; Deisey Salvador Rep. de INFOM; Marcelo Torres COCODE de Crio. El Trapiche; Arnoldo Pérez COCODE Crio. La Joyita; convocados por el coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, según artículo 42, 43 y 45 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; con el objetivo de atender la convocatoria realizada por el señor Pedro Dario de León Escobar, Alcalde Municipal de este Municipio en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, para dejar constancia de lo siguiente:

SEGUNDO: El secretario Municipal a efecto de Establecer la legalidad de esta asamblea, procede a determinar el quorum necesario para llevar a cabo la presente reunión; de eso cuenta, luego de revisar la asistencia indica que efectivamente existe el quorum legal requerido para esta actividad. Siendo cuarenta y nueve de participantes presentes a esta reunión. Se deja constancia que a la hora indicada no hubo quorum y se espera una hora para celebrar la reunión con los que estuvieron presentes.



*Municipalidad de San Pablo, San Pablo*

GUATEMALA C.A.  
TELEFAX 7755-6070



En este punto ingresaron Claudy López de Grupo de Mujeres de Aldea Colima II; Mauricio López COCODE de Crio. Buenos Aires; Fausto Sánchez y Antelio Chilel Rep. del Consejo Mam; Balter Pérez COCODE de Crio. Los Andes;

TERCERO: El Secretario Municipal somete a consideración de los presentes la propuesta de agenda a desarrollar siendo la siguiente:

- I. Palabras de Bienvenida
- II. Lectura y aprobación de agenda
- III. Importancia del uso y cuidado del servicio de agua potable
- IV. Programa Municipio Fiscalizado un compromiso por la prevención y confianza ciudadana
- V. Informe Financiero 3er. Cuatrimestre 2023
- VI. Información sobre proyectos
- VII. Marco legal y normativa de la protección a la niñez y adolescencia. (funciones procedimientos y responsabilidades)
- VIII. Actividades Alcalde Municipal

Realizada la votación por unanimidad es aprobada.

CUARTO: El Alcalde Municipal da las palabras de bienvenida a los presentes e indica que el motivo de la convocatoria y asistencia a esta reunión es celebrar la reunión ordinaria del mes de febrero.

En este punto ingresaron Lesly Cabrera de la SESAN; Hermes Velásquez COCODE de Aldea el Quetzalí; Antonio Martínez COCODE de Aldea Colima II; Mirna de Valdez Dra. del centro de Salud; Aner González Rep. de la P.N.C.; Maria Flora López Grupo de Mujeres de Crio. La Vega; Rufino López Consejo Mam;

QUINTO: La Licda. Deisey Salvador Rep. de INFOM se dirige a los presentes dándoles a conocer la importancia del uso y cuidado del servicio del agua potable ya que el agua es un recurso no renovable y en cualquier momento se puede terminar, por lo que es importante evitar el desperdicio del agua y reparar cualquier fuga que pueda existir en las viviendas. La Licda Deisey solicita a los presentes por la atención.

SEXTO: La Licda. Cardyk Bautista Rep. de la C.G.C. les brinda un saludo a los presentes así mismo presenta a los Rep. de la C.G.C. quienes integran el programa Municipio fiscalizado. Así también da a conocer que la principal función del programa es monitorear a las instituciones públicas que brindan servicios y programas a la población y fue creado mediante el Acuerdo A-001-2024, por lo que estarán presentes en el Municipio de San Pablo monitoreando al centro de Salud, Municipalidad, las escuelas, COCODES y toda institución que solicite el apoyo que los visiten y les ayuden con algunos dudas que tengan en la institución por lo que les solicitan apoyo para los monitores, comunicación entre el ente fiscalizador y la institución y transmitir el mensaje a las personas que laboran en las distintas unidades administrativa. Así también menciona que con relación a las escuelitas pueden supervisar que se cumpla con el menú que el Ministerio de Educación proporciona para la refacción escolar y que se brinde lo que realmente este programado.

El señor Alcalde Municipal menciona que fue decisión de él solicitar que San Pablo sea incluido en el programa de municipios fiscalizados ya que hay varias instituciones que no cumplen y mientras se reciba dinero del gobierno deben de



# Municipalidad de San Pablo

GUATEMALA C.A.  
TELEFAX 7755-6070



rendir cuentas ya que hay muchas personas que no son atendidas y no las apoyan para buscarla solución a sus problemas.

Así también indica que se les hará llegar a los COCODES un listado con los nombres de las instituciones y cuales son las funciones de cada una para que puedan exigir que cumplan, por lo que agradece a los de la contraloría por la participación.

El señor Hermes Velásquez indica y solicita que se les ponga atención a las organizaciones de Padres de Familia y supervisar la alimentación escolar.

El señor Carlos Loarca Rep. de la Gremial de Transportistas solicito al RENAP que mejore la atención al publico para que los vecinos no vayan a San Rafael hacer sus trámites, así también indica que en su comunidad existe un proyecto de agua el cual ha solicitado que se mejore, pero no ha habido respuestas y menciona que el centro de salud no ha cumplido con realizar las pruebas y saber si el agua es apta para consumo. El señor Loarca agradece por el espacio.

SEPTIMO: El Lic. Ismael Tomas Director Financiero le da a conocer a los presentes el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, siendo el siguiente:

| Ingresos Tercer Cuatrimestre 2023               |                       |                            |
|---|-----------------------|----------------------------|
| CONCEPTO  | AL 3ER. CUATRIMESTRE  | PORCENTAJE DE LO RECAUDADO |
| Aporte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural | Q5,611,308.00         | 35%                        |
| Transferencia de Gobierno para Inversión        | Q7,168,882.61         | 45%                        |
| Transferencia de Gobierno para Funcionamiento   | Q1,496,732.75         | 9%                         |
| Ingresos Propios Recibidos                      | Q1,535,683.35         | 10%                        |
| <b>Total Percibido</b>                          | <b>Q15,812,606.71</b> | <b>100%</b>                |

| DISTRIBUCION DE INGRESOS TERCER CUATRIMESTRE 2023 |                          |                                      |                          |               |
|---|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------|
| Tipo de Ingreso                                   | Fecha del último ingreso | Monto acumulado al 3er. Cuatrimestre | Ejecución Presupuestaria |               |
|   |                          |                                      | funcionamiento           | Inversión     |
| Ingresos Propios Recibidos                        | 31/12/2023               | Q1,535,683.35                        | Q1,535,683.35            |               |
| Situado Constitucional (10%)                      | 31/12/2023               | Q3,710,860.23                        | Q371,086.03              | Q3,339,774.20 |
| Impuestos al Valor Agregado (IVAPAZ)              | 31/12/2023               | Q4,464,339.07                        | Q1,116,084.76            | Q3,348,254.31 |
| Impuestos Circulación de Vehículos                | 31/12/2023               | Q382,477.76                          | Q9,561.96                | Q372,915.80   |
| Impuesto al Petróleo y sus Derivados              | 31/12/2023               | Q107,938.30                          |                          | Q107,938.30   |



# Municipalidad de San Pablo, San

GUATEMALA C.A.  
TELEFAX 7755-6070



|   |               |                       |                      |                       |
|---|---------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDE) | de 31/12/2023 | Q5,611,308.00         |                      | Q5,611,308.00         |
| <b>TOTALES</b>                                |               | <b>Q15,812,606.71</b> | <b>Q3,032,416.10</b> | <b>Q12,780,190.61</b> |

## EGRESOS INVERSION TERCER CUATRIMESTRE 2023

| Egresos Inversión                                | 3er. Cuatrimestre     | Porcentaje  |
|--|-----------------------|-------------|
| Prevención de la Mortalidad                      | Q4,838,817.74         | 23%         |
| Gestión de la Educación Local de Calidad         | Q715,431.25           | 3%          |
| Seguridad Integral                               | Q526,810.48           | 3%          |
| Movilidad Urbana y Espacios Públicos             | Q4,364,554.72         | 21%         |
| Protección Social                                | Q36,471.90            | 0%          |
| Ayuda a la Salud Preventiva                      | Q156,018.00           | 1%          |
| Disminución de la Pobreza y Pobreza Extrema      | Q9,624,826.70         | 46%         |
| Reducción de Embarazos en niñas y adolescentes   | Q49,189.00            | 0%          |
| Servicios de Emergencia                          | Q28,800.00            | 0%          |
| Fomento al Deporte no federado y a la Recreación | Q401,175.66           | 2%          |
| Partidas no Asignables a Programas               | Q134,500.00           | 1%          |
| <b>TOTAL EJECUTADO</b>                           | <b>Q20,876,595.45</b> | <b>100%</b> |

## RESUMEN

| CONCEPTO                          | MONTO                 |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Saldo Inicial                     | Q10,203,171.79        |
| Ingresos Tercer Cuatrimestre 2023 | Q15,812,606.71        |
| <b>Saldo Disponible</b>           | <b>Q26,015,778.50</b> |
| Egresos Tercer Cuatrimestre 2023  | Q23,635,497.96        |
| <b>SALDO PARA ENERO 2024</b>      | <b>Q2,380,280.54</b>  |

## EGRESOS FUNCIONAMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2023

| Egresos Funcionamiento Centrales             | Actividades          | 3er. Cuatrimestre | Porcentaje |
|--|----------------------|-------------------|------------|
| Concejo Municipal                            |                      | Q399,600.00       | 17%        |
| Alcaldía Municipal                           |                      | Q638,822.95       | 27%        |
| Dirección Administrativa Municipal           | Financiera Integrada | Q332,096.51       | 14%        |
| Secretaría Municipal                         |                      | Q129,667.01       | 5%         |
| Dirección Municipal de Planificación         |                      | Q151,705.57       | 6%         |
| Dirección Municipal de la Mujer              |                      | Q39,980.96        | 2%         |
| Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia |                      | Q52,736.57        | 2%         |
| Oficina Municipal del Adulto Mayor           |                      | Q19,568.45        | 1%         |
| Oficina de Recursos Humanos                  |                      | Q69,608.45        | 3%         |
| Juzgado de Asuntos Municipales               |                      | Q96,161.02        | 4%         |
| Oficina Control Tasas y Arbitrios            |                      | Q19,568.45        | 1%         |
| Oficina de Impuesto Único sobre Inmueble     |                      | Q19,568.45        | 1%         |
| Almacén Municipal                            |                      | Q174,003.37       | 7%         |



*Municipalidad de San Pablo*

GUATEMALA C.A.  
TELEFAX 7755-6070



|  |                      |             |
|--|----------------------|-------------|
| Oficina de Acceso a la Información Pública | Q19,568.45           | 1%          |
| Oficina de Comunicación Social             | Q56,656.45           | 2%          |
| Oficina Forestal Municipal                 | Q16,742.25           | 1%          |
| Unidad de Auditoría Interna Municipal      | Q35,000.00           | 1%          |
| Asesorías Diversas                         | Q42,600.00           | 2%          |
| Jubilados Municipales                      | Q44,000.00           | 2%          |
| Oficina de Catastro Municipal              | Q19,568.44           | 1%          |
| <b>Total Ejecutado</b>                     | <b>Q2,377,223.35</b> | <b>100%</b> |

Así también les mencionó que a partir de febrero inició a utilizar los recibos electrónicos y no los recibos 31B que se venían utilizando, por lo que a los cobradores ya se les capacitó y proporcionó la máquina para extender los recibos. El director Financiero agradece a los presentes por la atención.

El presente informe fue aprobado por los presentes.

OCTAVO: El Director Municipal de Planificación le da a conocer a los presentes que la información brindada en la reunión pasada sobre reprogramación de proyectos se llevo a cabo legalmente y San Pablo fue uno de los siete municipios que completó su reprogramación, por lo que agradece a los COCODES por el apoyo y el tiempo que brindaron para llevar a cabo la reprogramación.

NOVENO: La Licda. Jeidy Roca encargada de la Oficina de protección a la Niñez y Adolescencia se dirige a los presentes dándoles a conocer sobre el tema de niñez y que debemos hacer para proteger a nuestros niños y expone el caso de una niña que fue abusada por el padre y como la comunidad elaboro un acta concediéndole perdón al señor por lo que hizo con la niña, pero esto procedimientos no son los correctos y se debe de actuar legalmente.

El señor Hermes Velásquez COCODE de Aldea El Quetzalí solicita que le presten atención a la tercera edad porque hay ancianitos que necesitan apoyo.

El señor alcalde da a conocer que dentro de su administración desea implementar programas de ayuda social, ya que dentro del Municipio existen niños con capacidades especiales que necesitan apoyo así como las ayudas también quiere implementar otras acciones como seguridad y evitar que las personas tiren basura en la carretera, también está trabajando para legalizar la P.M.T.

La Lic. Melisa de León Rep. de la P.G.N. da a conocer sobre las funciones y el marco legal y normativo de la protección a la niñez y adolescencia e invitan a los presentes a hacer sus denuncias y evitar la vulneración de los Derechos de la niñez.

DECIMO: El señor Secretario Municipal dio a conocer a los presentes sobre una solicitud presentada por seguridad Ciudadana de Crio. Santo Domingo I para formar parte del COMUDE.

Levantando la mano los presentes aprueban la participación de la Junta de Seguridad siendo los Siguietes: Adolfo Emilio Diaz Miranda como Titular y Elio Adán Pérez Solano como Suplente.

DECIMO PRIMERO: El señor Secretario Municipal agradece a los presentes por la asistencia y les desea un buen retorno a sus hogares.



# *Municipalidad de San Pablo, San Marcos*

GUATEMALA C.A.  
TELEFAX 7755-6070

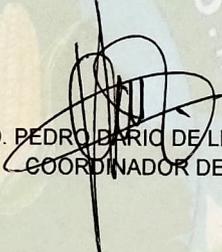
habiendo mas que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Damos fe. Tdo. Quinto-Sexto INFOM-para-Ulti. Omitase. E.C. Cuarto-Quinto. Léase

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SEIS HOJAS DE PAPEL BOND OFICIO, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN SAN PABLO, SAN MARCOS UN DIA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO



  
LIC. RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS  
SECRETARIO DEL COMUDE



  
VO.BO. PEDRO DARIÓ DE LEÓN ESCOBAR  
COORDINADOR DEL COMUDE